

Rioverde, S.L.P. A 01 de Octubre de 2015.

**LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 84 FRACCION IX, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI VIGENTE EN EL ESTADO, SE LE NOTIFICA QUE A PARTIR DE LA FECHA HA SIDO USTED NOMBRADA COMO:

DIRECTOR DEL MUSEO INTERACTIVO COLIBRI

CARGO QUE UNA VEZ PROTESTANDO DEBERÁ DESEMPEÑAR CON LA EFICIENCIA, HONRADEZ Y HONESTIDAD QUE EL PUEBLO RECLAMA DE SUS GOBERNANTES, SIEMPRE EN ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS LEGALES QUE RIGEN A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ADEMÁS DE AQUELLAS NO ESCRITAS, PERO QUE POR SU HUMANISMO CONTRIBUYEN A FOMENTAR LA CONVIVENCIA ORDENADA Y PACIFICA ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS.

ES NECESARIO SEÑALAR A USTED QUE LOS EFECTOS DEL PRESENTE TENDRÁN VIGENCIA EN LA PRESENTE ADMINISTRACION 2015 – 2018.

ATENTAMENTE



**OFICIALIA
MAYOR**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

**LIC. GLORIA GUADALUPE OLVERA MONTES
OFICIAL MAYOR**